

**‘SE LOS DIJE
[A ELLOS]’
POR ‘SE LO DIJE
[A ELLOS]’
EN EL ATLAS
LINGÜÍSTICO
DE MÉXICO**

Este trabajo se centra en un fenómeno característico del español americano, en especial del español de México, consistente en los casos en que la pluralidad del referente del OI se marca en el OD, con referente singular, cuando ambos están representados por pronombres átonos (*eso se los dije a ellos* en lugar de *eso se lo dije a ellos*). El autor confronta las conclusiones a las que han llegado estudios recientes sobre este tema con las que se pueden derivar de los datos recogidos en el *Atlas Lingüístico de México*. De esta comparación emergen algunas discrepancias en cuanto a la extensión del fenómeno, para las cuales el autor propone una explicación basada en los problemas que entraña el levantamiento de datos sintácticos.

PALABRAS CLAVE: español de México, sintaxis, pronombres átonos, objeto indirecto, objeto directo, concordancia.

The present work focuses on a phenomenon characteristic of American Spanish, and of the Mexican dialect in particular, which consists of those cases where the plurality of the referent of the indirect object is transferred to the singular direct object which becomes plural (*eso se los dije a ellos* instead of *eso se lo dije a ellos*). The author confronts the conclusions reached in some recent studies on the topic with those that can be drawn from the data presented in the Linguistic Atlas of Mexico. The comparison reveals some discrepancies in terms of the actual extension of the phenomenon, which the author seeks to explain by referring to the problems associated with the gathering of syntactic data.

KEY WORDS: Mexican Spanish, syntax, unstressed pronouns, indirect object, direct object, agreement.

**‘SE LOS DIJE
[A ELLOS]’
POR ‘SE LO DIJE
[A ELLOS]’
EN EL ATLAS
LINGÜÍSTICO
DE MÉXICO**

José G. Moreno de Alba †
Instituto de Investigaciones Filológicas
Universidad Nacional Autónoma de México

1. Hace muchos años, en una notita periodística,¹ me referí al hecho de que en el español de México no suele incurrirse en las confusiones que, en relación con el uso de pronombres personales átonos de tercera persona, son comunes entre hablantes de algunas zonas geográficas de España. No hay loísmo, esto es que se use *lo* por *le* (*escribelo* por *escribetele*), ni laísmo, pues no se dice *la* donde debe decirse *le* (*escribela* por *escribetele*). El leísmo es, finalmente, mucho más limitado que en España, pues es poco frecuente el empleo de

¹ Incluida después en Moreno (1992: 389-390).

le por lo y la (*quíerele por quíerela*).² Se conserva así de manera precisa el valor funcional de cada forma pronominal: *lo*, para el objeto directo masculino; *la*, como objeto directo femenino; *le*, para objeto indirecto de ambos géneros y, en ocasiones, para objeto directo masculino de personas (“no *le* conozco”); en plural, *los* para el objeto directo masculino; *las*, para el objeto directo femenino, y *les*, para el indirecto de los dos géneros.

En esa misma nota hacía ver que, sin embargo, existe en el español mexicano, en todos los registros de habla y en todos los niveles socioculturales, un error con frecuencia señalado por los gramáticos: se pluraliza equivocadamente un pronombre clítico de tercera persona, objeto directo singular, cuando sigue a un pronombre invariable *se* con función de objeto indirecto plural. La expresión “se *los* dije (a ellos) muchas veces” es común en México, cuando lo ortodoxo sería “se *lo* dije (a ellos) muchas veces”. Nótese que ‘lo dicho’ es en este caso un pronombre neutro singular *lo*, y que el objeto indirecto (‘a ellos’) está expresado por medio del pronombre invariable *se*. Precisamente porque el *se* no tiene marca de número y porque no se le identifica como objeto indirecto plural, se tiende a señalar el plural del objeto indirecto en el pronombre de objeto directo, que es singular (*los* por *lo*). Así, la idea ‘di el libro a ellos’ se verbaliza

² Hay en México casos de léismo no precisamente esporádicos ni asistemáticos. Cantero (1979) distingue los siguientes usos: a) se le (“a los pequeños *se les* educa”); b) léismo frecuente con verbos como *ayudar*, *corresponder* y *entender* (“me pidió que *le ayudara*”); c) léismo intermedio con verbos como *llamar*, *rodear*, *igualar*, *estorbar*, *hacer comprender* (“*llámale* a eso como quieras”); d) léismo esporádico que se puede oír con algunos verbos como *saludar*, *poner a hacer*, *penetrar*, *compadecer*, *seguir* (*le saluda*).

en la oración *se los di*, en lugar de “se (‘a ellos’) lo (‘el libro’) di”. Vuelvo ahora sobre este viejo tema con el objeto, por una parte, de aprovechar tanto algunos estudios recientes muy luminosos cuanto los voluminosos corpus que hoy existen y, por otra, confrontar los resultados de estas consultas con los que se ofrecen en el *Atlas lingüístico de México (ALM)* que, como se verá, difieren notablemente tanto de las conclusiones a las que han formulado los estudiosos del tema cuanto de aquellas a las que se puede llegar después de la consulta de los principales corpus.

Quizá el fenómeno tenga su explicación en el peculiar origen de la palabra *se*, sobre todo en este caso en que, por azares de la evolución histórica, el dativo latino *illi*, que debía producir el español *le*, se modifica primero a *ge* y luego a *se* cuando le sigue un pronombre *la, lo, las, los*. Menéndez Pidal (1965: § 94.3) lo explica así:

Cuando el dativo va unido al acusativo del mismo pronombre (*dedit illi illum*), el castellano antiguo usa la forma *gelo* [...]. Este *gelo* se propagó por analogía al plural y en vez de *dedit illis illum: dio-les-lo*, se dijo, como en singular, *dio-gelo*. El castellano *gelo* (singular y plural) en el siglo xiv empieza a dejar su puesto a la forma moderna *se lo*, generalizada gracias a la influencia analógica ejercida por expresiones reflexivas como *echóselo, atóselo*.

Es probable, por tanto, que el hablante no identifique ese *se* con el objeto indirecto *a ellos* y por ello quiere señalar el plural en algún otro lugar donde morfológicamente sea posible, como es el caso del pronombre personal *lo, los*,

*la, las: se *los dije* por *se lo dije* o *se *las di* por *se la di*. Se pluraliza indebidamente el pronombre acusativo cuando el pronombre complemento indirecto *se*, invariable, vale por el plural *les*. Parece ser que el hablante, por una parte, ante la necesidad de señalar que el complemento indirecto es plural y, por otra, ante la imposibilidad de pluralizar el *se*, traslada ese rasgo de pluralidad al pronombre complemento directo, que morfológicamente sí lo acepta, diciendo *los* en lugar de *lo*, a pesar de que éste tiene referente singular. La función del *se* de *se los dije*, si es que existe, resulta inanalizable.

2. Parece ser, por una parte, que la equívoca pluralización de *se los* por *se lo* no se produce en el español europeo.³ En España no se dice ni mucho menos se escribe *se los dije* (*a ellos*) sino *se lo dije* (*a ellos*). Incluso en la lengua hablada puede oírse, por ejemplo, lo siguiente: “*Ya se lo dije a ustedes, la luz de este plató ha subido bruscamente de intensidad*” (durante un programa en vivo de televisión en Madrid, 1996). Por el contrario, en América, pero sobre todo en México, lo común es la pluralización. En el CREA aparece 20 veces la expresión *se los dije* (con *los* en lugar de *lo*). Todos los registros corresponden al español americano: 13 son de México, 2 de Chile, 2 de Venezuela y uno de cada uno de los siguientes países: Costa Rica, Cuba y Nicaragua.

³ Esto de conformidad con los datos del CORDE (*Corpus diacrónico del español*) y del CREA (*Corpus de referencia del español actual*), corpus ambos de la Real Academia Española (cf. www.rae.es). Las consultas se hicieron durante los meses de septiembre y octubre de 2011. Más adelante se verá que algunos estudiosos señalan la existencia de la construcción inconcordada en Canarias y regiones de Asturias.

Podría pensarse que esta pluralización anómala sólo sucede con el verbo *decir*. Pasa lo mismo con cualquier otro que pueda construirse con objeto indirecto:⁴ “Esto lo saben los internos, *se los comunica* la autoridad”, “Nadie me dijo el porqué, ni yo *se los pregunté*” (revista *Proceso*, 15/09/1996). Asimismo, aunque es particularmente frecuente la pluralización, doblemente incorrecta, si se puede decir así, de un *lo* objetivo directo neutro,⁵ pueden hallarse fácilmente casos de complemento directo masculino o femenino: “Señaló que como sus compañeras decían que ese día era su cumpleaños, el propietario del rancho les indicó que podían escoger entre el lote un animal con cría y *se los* cobraría como una vaca en gestación” (*Diario de Yucatán*, 01/09/1996). En el texto anterior el complemento directo no es neutro sino masculino (*un animal*). “Estas parejas de edad madura que se engalanan para ir al teatro han venido a ver *El beso de la mujer araña*, porque sus amigos que vieron esta comedia musical en Broadway, *se las han recomendado*” (*Proceso*, 24/11/1996). En el caso anterior, tanto el referente del complemento indirecto cuanto el objeto directo es *femenino*; ello explica el empleo del femenino *las* (por *la*).

Sin embargo puede darse el caso de que sólo el complemento directo sea femenino, sin serlo el referente del complemento indirecto. Eso puede bastar para que aparezca *las* (femenino plural): “Como tenían buena conducta, pronto les permitieron salir al patio y hablar entre ellos. Al principio estaban separados. Después les autorizaron una

⁴ Con el rasgo [+ humano], como es normal en los objetos indirectos.

⁵ Digo doblemente incorrecta porque, por una parte, el referente de *lo* es singular y, por otra, el neutro *lo* no tiene plural.

televisión chiquita. Primero la desarman toda, la revisan, la vuelven a armar y hasta entonces *se las entregan*" (*Proceso*, 15/09/1996). En el anterior enunciado, el referente del complemento indirecto plural no es femenino; sin embargo se emplea *las* por contaminación del objeto directo femenino *televisión*. No faltan casos en los que, teniendo el enunciado un complemento directo femenino, el pronombre aparece en masculino plural: "Otras opciones son las aguas frescas que se venden en puestos de comida a \$2.50 o \$3 el vaso. A clientes conocidos, como tablajeros y comerciantes del mercado, *se los* sirven en frascos de cristal retornables" (*Diario de Yucatán*, 28/10/1996).

Este tipo de inconcordancia se observa también en la literatura, incluso en los llamados buenos escritores. El siguiente pasaje, sea por caso, corresponde a un parlamento de una obra de teatro (*Ceremonias del alba*) de Carlos Fuentes: "¿Ya ven? ¿No *se los dije*? ¡Son dioses, ven a través del engaño!". También aparece en el texto del narrador de una novela: "Natael y Emilia dijeron adiós sin lágrimas, así *se los pidió* en secreto la tía con el pretexto de no mortificar a Agustín" (Ricardo Elizondo, *Setenta veces siete*, 1994). Los ejemplos podrían multiplicarse indefinidamente. Abundan asimismo los casos de pluralización del pronombre femenino (*se las* por *se la*) en textos literarios mexicanos: "Por favor, déjame continuar. Para mí es muy importante que la conozcan, no lo puedo evitar, es un asunto visceral, ya llevo varios meses viviendo con ella, la amo hasta la ofuscación, y a últimas fechas ya no pienso más que en presentárselas. Imagínate, la otra noche soñé que estaba comiendo con ustedes, era cumpleaños de alguien, no sé de quién, y cuando

partían el pastel, un pastelote como de tres pisos, de dentro salía mi mujer y yo me ponía a vomitar. No, ya no puedo más, *se las* tengo que presentar” (Sealtiel Alatríste, *Por vivir en quinto patio*, 1985). “Llévensela a mi cuarto; si no me gusta lo que dice éste, primero me la cojo y después *se las* regalo, muchachos” (Felipe Victoria, *La casta divina. Historia de una narcodedocracia*, 1995).

Los primeros casos mexicanos que he encontrado de pluralización indebida del pronombre —valiéndome del CORDE— están en la novela de Joaquín Fernández de Lizardi que se titula *La Quijotita y su prima* (1818).⁶ El referente del pronombre es neutro: “Si tuviera usted un hijo pequeñito, ¿se pondría de propósito a espantarlo sabiendo que le había de resultar de esto un gran mal? —Seguramente no. —Menos permitiría usted que los criados de su casa lo espantaran. —Ya se ve que no, ¿cómo *se los* había de permitir?”. El antecedente de *los*, que debería ser *lo*, es *que los criados de su casa lo espantaran*. Otro pasaje de la misma obra: “Y que siendo bastantes nuestras persuasiones para que fueran a acostarse, no se conseguía hasta que el coronel *se los* mandaba, y entonces apenas salían a la pieza inmediata, y se recostaban a dormir en un colchón que tenían allí”. El referente del pronombre *los*, indebidamente pluralizado, es *que fueran a acostarse*. En esa misma obra hay un curioso caso de *se los* por *se lo* en el marco de la expresión fija *allá se lo haya*, en la que el referente del pronombre es también de género neutro: “Si no hemos nacido para reformar el mundo, ni

⁶ Otros investigadores registran documentaciones más tempranas, como se verá más adelante.

tenemos que dar a Dios cuentas por otro, ¿para qué es cansarnos en persuadir que obren bien o mal? *Allá se los haya*”.

Los textos anteriores, que contienen pluralizaciones anómalas de *lo*, corresponden a principios del siglo XIX. Es probable, sin embargo, que el fenómeno sea más antiguo, sobre todo en la lengua hablada; sin embargo no registré ejemplos en el CORDE. Aunque tampoco encontré —necesario es aclararlo— en textos mexicanos de ese corpus de entre 1800 y 1900, casos de empleo correcto de *se* (con referente plural) más *lo* (singular). Me parece éste un dato sintomático de interés. No quiero decir que no puedan hallarse; sin embargo no los hay en los abundantes textos del CORDE. Sí los hay, aunque muy pocos, en documentos novohispanos de los siglos XVI al XVIII: “El marqués les certificó que sabie que aunque le llevaban de comer eran ellos los que con nosotros peleaban, e que todo *se lo* perdonaba” (*Relación hecha por el señor Andrés de Tapia, sobre la conquista de México*, 1525); “Muchos ministros no lo quieren creer, y quando *se lo* dicen, lo tienen a cosa de poco fundamento, y demasiada ignorancia de indios” (Fray Jacinto de la Serna, *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías...*, 1656); “Todos los mexicanos traían el cabello largo y tenían por grave ignominia el que *se lo* cortasen” (Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, 1780).

De conformidad con los resultados de mis búsquedas, limitadas ciertamente, puede formularse la siguiente hipótesis: pudo comenzar el fenómeno a fines del XVIII y queda de manifiesto en textos de principios del siglo XIX. A las documentaciones de *se los* por *se lo* no acompañan, en textos mexicanos de esa centuria, evidencias del empleo

de la construcción ortodoxa. Se trata, entonces, de un fenómeno dialectal con orígenes en el siglo XIX y de muy rápida propagación, sobre todo en el español mexicano.

No deja de tener cierto interés revisar las varias discusiones que sobre la construcción *se los dije* pueden encontrarse en la red, en Google por ejemplo. En general puede decirse que los hispanohablantes americanos que participan en esos foros en una cosa están todos de acuerdo: en sus países lo normal es decir *se los dije* (a ellos) en lugar de *se lo dije* (a ellos). Otra cosa son las explicaciones que cada uno da a este fenómeno. No faltan quienes, con buena sensibilidad lingüística o mejores conocimientos gramaticales, se refieren, por ejemplo, a la falta de marca de número del pronombre objetivo indirecto *se* y al recurso de pasar esa marca al complemento directo (*los* por *lo*), cuando los hablantes sienten la necesidad de dejar establecido el carácter plural del referente del objeto indirecto. La mayoría empero no llega a darse cuenta siquiera del asunto mismo de que se trata, ya no digamos de la explicación que éste pudiera tener. En otras palabras, parece no haber conciencia del error y mucho menos de las causas del error. De lo que sí se dan cuenta casi todos los hablantes es de que el enunciado *se los dije* no sólo es común en sus países sino que, como muchos opinan, no hay otra forma de decirlo.

3. En resumen: por lo menos a partir del siglo XIX, en México tiende a pluralizarse indebidamente el pronombre *lo* (con antecedente singular) del sintagma *se lo* cuando el referente o antecedente del pronombre *se* es plural (*se los dije* a ellos

por *se lo dije* a ellos). El carácter americano del fenómeno ha sido claramente señalado en la GRAE (2009: 35.2h):

La forma *se* del dativo distingue la persona y la reflexividad, pero no el número ni el género. Así pues, en oraciones con complemento directo e indirecto en las que ambos están representados por pronombres clíticos, solo el pronombre acusativo variará en función del género y el número de su referente [...] Cuando el complemento directo tiene un referente singular y el complemento indirecto un referente plural, en ambos casos de tercera persona, es frecuente en la lengua oral y coloquial de amplias zonas de América, así como del español canario, trasladar al acusativo la marca de plural que es incompatible con el *se* dativo. Se obtiene así la pauta *Se los digo* por *Se* [plural] *lo* [singular] *digo* [...] Como se ve, el efecto de este traslado es el hecho de que el grupo (o conglomerado) de pronombres átonos muestra rasgos de plural en alguno de sus componentes. Mientras que en algunas áreas lingüísticas se extiende progresivamente esta construcción a los registros cultos (México, el Caribe continental y parte de las áreas centroamericanas, rioplatenses y andina), en otras (Chile, España y parte de las áreas andina y antillana no se considera propia de estos registros.⁷

Sobre el mismo asunto Piera y Varela (1999: 4399) escriben: “Dialectalmente es posible encontrar la marca de

⁷ Lo mismo, aunque resumidamente, expone la GRAE (2010: 16.4.2e): “El hecho de que el pronombre *se* que sustituye a *le / les* no haga explícitos los rasgos de número ayuda a entender que en la lengua oral se pase a menudo esa marca al pronombre acusativo que lo sigue, especialmente si es neutro: *Se los dije* por *Se lo dije* (‘a ellos’, ‘a ellas’ o ‘a ustedes)’”.

plural del clítico dativo bajo la forma de un plural en el acusativo (*El libro, se los di (a ellos)*; *La casa se las vendí (a ellos)*).

En efecto, es fácil documentar estas inconcordancias en países americanos: “Todos fueron tomados en cuenta, al igual que las madres mayores de 25 años, edad máxima requerida por la empresa. Pudimos advertir un muy buen nivel y, además, muchas intenciones de estudiar, pero la situación económica no *se los* permite, aclaró Tavanti” (*La Nueva Provincia*, Bahía Blanca, Argentina, 16/04/1979). “Passarella les contagió a sus jugadores los temores por la altura y los jugadores se olvidaron de jugar. Aquel Ecuador que dirigía Maturana *se los* agradeció eternamente” (*Clarín*, 14/08/2001). “Establecer una comisión parlamentaria binacional, tema este último que su interlocutor acogió señalando que ‘van a tener una contraparte; éste es un hecho que yo *se los* aseguro y garantizo” (*La época*, Santiago de Chile, 21/10/1997). “Eliminando trabas, trámites y requisitos innecesarios, para que los colombianos que deseen trabajar por su cuenta puedan hacerlo sin que el Estado *se los* impida” (*El tiempo*, Colombia, 11/01/1987). Hay también documentaciones de *se los* por *se lo* correspondientes al siglo XIX, como la siguiente: “—Pero usted, señor Romea, no nos ha dicho como acabó su aventura. —Ya *se los* he dicho a ustedes: fui rodando sin sentidos hasta el fondo del buque” (Vicente Fidel López, *La novia del hereje*, 1854 [Argentina]).

A pesar de que señale la Academia que no se considera la construcción inconcordada propia del nivel culto en hablas antillanas, andinas y chilenas, pueden hallarse ejemplos no sólo en la prensa sino también en escritores: “Hubo una pausa. Él extravió la mirada en el punto ése junto al

helicóptero en que sus colegas agrupaban una decena de bultos en el suelo. Su rostro se ensombreció. —Yo *se los dije* ese día —acotó entristecido—, a usted y el de la camioneta. Les dije bien claro que no quería problemas.” (Jaime Collyer, *Cien pájaros volando*, 1994 [Chile]).⁸

4. En relación con el español mexicano, varios autores han hecho alusión al empleo de esta construcción. Quizá uno de los primeros fue Revilla (1910: 359-360):

En esta misma séptima agrupación de provincialismos, coloco solecismos tan generalizados entre nosotros como estos: ¿Diste el libro á los alumnos? Ya *se los* di en lugar de ya *se lo* di. ¿Abriste la sala á las señoras? Ya *se las* abrí, en vez de ya *se la* abrí.

Nótese que, en opinión de Revilla, este “solecismo”, a principios del siglo xx, estaba en México totalmente generalizado. Muchos años después retoma el asunto Lope Blanch (1953: 18-19): “Para decir [en México] ‘*Ya leí el oficio a ellos*’, se dice *Ya se los leí*”. Daba para ello las siguientes razones:

⁸ Otros ejemplos: “Tras un breve saludo a la prensa en la losa de Pudahuel, Pérez Balladares se trasladó en una veloz caravana de automóviles hasta la Casa Manso de Velasco, donde conversó con el presidente del Senado, Sergio Romero, a quien planteó el interés de su gobierno por firmar el Tratado Bilateral de Libre Comercio y, además, de establecer una comisión parlamentaria binacional, tema este último que su interlocutor acogió señalando que ‘van a tener una contraparte; éste es un hecho que yo *se los* aseguro y garantizo” (*La época*, 21/10/1997, [Chile]). “La forma en que el oficialismo ha aprobado la ley Colán III rompe la tregua política suscitada por los incidentes de la residencia de la embajada del Japón. Y lo hace en un momento que, como *se los* advertí su correligionario Carlos Ferrero, era preciso más bien tender puentes de unidad” (*Caretas*, 09/01/1997 [Perú]).

La explicación de este fenómeno se advierte a primera vista: La construcción *ya se lo leí (el oficio)* es la misma siempre, tanto si los oyentes son varios, como si se trata de uno solo. Siendo varios los que escuchan, la persona que escucha tiene plena conciencia de esa pluralidad, pluralidad que no puede expresarse en el pronombre invariable *se*; por ello, la *-s* final que indica dicha pluralidad se traslada falsamente al pronombre acusativo *lo*.

En tiempos recientes, Concepción Company ha dedicado varios trabajos a estudiar con profundidad y agudeza el fenómeno, tanto en una perspectiva sincrónica cuanto diacrónica. Documenta la construcción en el siguiente pasaje de un documento de 1816 (Company, 1992):⁹

[...] ordena que Vuestra Reverencia proceda a recoger el dicho libro del modo más quieto y prudente... Podrá Vuestra Reverencia examinar por sí y ante sí, a las Religiosas que lo han visto... y hacer que declaren lo que contiene *el dicho libro*; quien *se los prestó*; y de dónde lo hubo la persona de quien lo recibieron.

Este registro le permite establecer que,

dado que la lengua escrita es, por lo regular, más conservadora que la lengua hablada, y dado que el cambio aparece ya en lengua escrita desde los inicios del siglo XIX, se puede suponer

⁹ Escrito en la ciudad de México, y perteneciente al ramo Inquisición (tomo 1463, expediente 5, foja 62), del Archivo General de la Nación de México. El documento es dos años anterior a la novela de Fernández de Lizardi citada antes.

que la innovación *se lo* > *se los* debió comenzar, cuando menos, en la segunda mitad del siglo XVIII (Company, 1992: 351).¹⁰

Hace ver, más adelante, que “el fenómeno parece característico de la lengua hablada; es decir, que aunque se documenta en lengua escrita [...], en estos casos, por lo regular, se reproduce diálogo o estilo directo” (353). En su opinión, las causas del cambio, son las tres siguientes: 1) La invariabilidad de *se* en secuencia con *lo* (“se es el único pronombre átono de tercera persona opaco en cuanto a la referencia de número; los demás pronombres, en cambio, marcan esta categoría, *lo-los, la-las, le-les*”. 2) El *se* marca de OI es fonológicamente idéntico al *se* reflexivo. Esto provoca dificultades para asignarle referencia a *se*. 3) Los objetos indirectos tienen preferentemente una referencia ‘+ humano’. Los OD son indiferentes al rasgo ‘más-menos humano’ (“el OI, prototípicamente ‘+ humano’ y, por tanto, marcado para este rasgo, tiene en algunas zonas preeminencia sobre el OD, indiferente al rasgo de animicidad”).

En Company 1998 demuestra el peso decisivo de la semántica y, frecuentemente, de la pragmática, en los procesos de cambios sintácticos. Cuando coinciden marcadores de caso tanto para el acusativo cuanto para el dativo, en posiciones argumentales, el marcador de dativo domina al marcador de acusativo. El cambio de *se los* por *se lo* puede caracterizarse como una progresiva gramaticalización del marcador de dativo a expensas del marcador del acusativo. Es ésta una ten-

¹⁰ La misma investigadora, en un estudio posterior, transcribe un registro de *se los* por *se lo* de la segunda mitad de XVIII. Aludiré a ello más adelante.

dencia al reforzamiento de los objetos de dativo en la historia del español.

Vuelve sobre el tema en Company, 2001. La construcción *se los por se lo* es sólo una de las varias en las que puede observarse el reforzamiento del marcador del objeto dativo, que usurpa en varias áreas la función gramatical ejecutada originalmente por el acusativo. Estos cambios muestran el surgimiento de un patrón estructural por el cual el español adquiere la configuración de una lengua con dativo prominente.

Finalmente, en una investigación más reciente (Company, 2006), juzga esta marcación anómala del *oi* fenómeno propio del español americano y canario y de algunas áreas del español peninsular (zona de Aragón). Proporciona un registro varios años anterior al explicado en su estudio de 1992, que era del año 1816. Transcribe aquí un pasaje de la *Gazeta de México* de 1795:

Todos tres enfermos quedaron en mucha debilidad... a todos les atendí con la quina en esta forma... doce papeles de a media dragma de quina en polvo: seis papeles de estos con un grano de tártaro emético mixturado, y *esto se los daba* por delante en los primeros días.

En su opinión, esta construcción es de empleo prácticamente general en el español americano: “Puede decirse que la estructura innovadora en determinados contextos es ya la norma en la totalidad del ámbito hispanoamericano. Por lo tanto, no obstante su tardía documentación, ha experimentado una rápida expansión y generalización” (Company, 2006: 551).

Precisa dos condiciones sintácticas y semánticas que favorecen la nueva pronominalización, que Company ve “como una forma inanalizable, *selos, selas, seles*, en la que los hablantes sólo reconocen ya una estructura simple con un solo argumento, el *oi*” (553):¹¹ 1) “Cuando el dativo tiene un referente humano real, los oyentes, y el acusativo es un clítico *lo*, cuyo antecedente no es una entidad nominal específica sino que funciona como un deíctico global que hace referencia a todo lo dicho anteriormente”. 2) “Contextos en los que el *oi* goza de continuidad topical, ya sea porque el referente del dativo viene siendo nombrado desde antes [...], o bien porque aparece nombrado dentro de su misma oración” (553-554).

Después de resumir las ideas nucleares en los trabajos de Company sobre el tema, me detengo en una sola de ellas, la conversión de *se lo* en *selos*, “estructura simple con un solo argumento, el *oi*”. Debe reconocerse que hay una evidente diferencia de contenido semántico o, si se quiere, de carácter discursivo, entre *se los dije* y *les dije*. Si *se los* se vuelve *selos*, con sólo el argumento del objeto indirecto, deberían significar de la misma manera *selos* y *les*, pues ambos serían supuestamente únicamente objetos indirectos. Creo sin embargo que el *se* de *se los dije* sigue conservando una cierta función semántica (o discursiva) en el enunciado, una función, en alguna medida, *temática*. Si el tema, en términos coloquiales, corresponde a ‘aquello de lo que se habla’,¹² el *se* de *se los dije*, en alguna forma está remitiendo, en el dis-

¹¹ Explicación en la que coinciden con ella DeMello (1992: 171) y Rivarola (1985).

¹² Mientras el *rema* es lo que se dice del tema.

curso, a ‘eso’, a ‘aquello de lo que se viene hablando’. Incluso quizá no resultara tan disparatado pensar que el *se* de *se los dije*, en cierta forma, asume el argumento que abandonó el *lo* al convertirse en *los*. Vendría a ser una especie de reposición del objeto directo, transformado ya en indirecto: *se* (OI) *lo* (OD) *dije* > *se* (OD) *los* (OI) *dije*.

5. Las alusiones a esta construcción en el español americano en general son anteriores a las que la explican para el español mexicano en particular. Bello (1960 [1847]: § 946, nota), por ejemplo, califica la inconcordancia como un barbarismo que debía rechazarse:

Un uso extraño y bárbaro se ha introducido en algunas partes de América, relativamente al *se* oblicuo. Cuando este dativo es singular, decimos como debe decirse, *se le*, *se la*, *selo*. Pero cuando es plural, se pone en plural al acusativo que sigue, aunque designe un solo objeto: ‘Aguardaban ellos el libro y un mensajero *se los* trajo’. Es preciso evitar cuidadosamente esta práctica.

De conformidad con esto, debemos entender que, hacia mediados del siglo XIX, el fenómeno había adquirido ya, en buena parte del Continente, carta de naturalización. Sin embargo no era, y parece ser que tampoco ahora lo es, un tipo de construcción que se oyera en todas partes, pues Cuervo (1955 [1867-1872]: § 356), sea por caso, señala que era poco frecuente en Bogotá, en la segunda mitad del XIX.

6. Las citas de textos literarios que transcribí antes, en las que se observa la falta de concordancia, son muestra inequívoca de que, al menos en México, “se extiende progresivamente esta construcción a los registros cultos”.¹³ Ahora bien, me interesa señalar que los resultados del ALM no son igualmente contundentes, como se verá en seguida. Se dedican cuatro mapas a este tema. En el 566 se investiga el empleo de *lo* (o *los*) singular con *se* masculino plural. En el 567, de *lo* (o *las*) singular con *se* femenino plural. En el 568, de *lo* (o *las*) con *se* femenino plural. En el 568, de *la* (o *las*) con *se* femenino plural. Y, finalmente, en el 569, de *la* (o *las*) singular con *se* masculino plural. En los cuadros 1 a 4 se muestran los resultados.

CUADRO 1

Mapa 566: *Se lo* (el toro) *compré* (a ellos) / *se los* (el toro) *compré* (a ellos)

	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos	Viejos	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel culto	TOTALES
Número de apariciones	189/208	93/101	159/151	101/135	22/23	187/202	80/86	282/309	
Porcentajes	47/51	47/52	51/49	42/56	42/44	47/51	47/50	47/66 ¹	47/ 52

¹³ En el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005: 529) se anota: “En el español de muchos países de América es frecuente, especialmente en registros populares o coloquiales, trasladar a la forma singular del pronombre átono de acusativo en función de complemento directo el rasgo de plural correspondiente al complemento indirecto, cuando este va representado por la forma invariable *se* [...] Aunque en algunos países esta transferencia indebida se ha extendido incluso entre hablantes cultos, se recomienda evitarla en el habla esmerada”. En alguna reunión de profesores universitarios y de escritores e intelectuales, en la ciudad de México, en la que estaba yo presente, fui testigo de que la persona que coordinaba las intervenciones nunca construyó *correctamente* los enunciados en los que intervenía un complemento directo singular y un indirecto plural. Siempre dijo *se los digo* por *se lo digo*, *se los entregaré* por *se lo entregaré*, *se los aseguro* por *se lo aseguro*, etc.

CUADRO 2

Mapa 567: *Se lo (el toro) compré (a ellas) / se los / se las compré (a ellas)**

	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos	Viejos	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel culto	TOTALES
Número de apariciones	169/129/91	93/60/47	143/88/70	90/85/53	29/16/15	148/133/99	84/47/36	30/9/13	262/189/138
Porcentajes	42/32/23**	47/31/24	46/28/23	38/36/22	56/31/29	37/34/25	49/27/21	94/28/9	44/32/23

CUADRO 3

Mapa 568: *Se la (la vaca) compré (a ellas) / se las / se lo compré (a ellas)*

	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos	Viejos	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel culto	TOTALES
Número de apariciones	185/197/10	90/96/6	157/138/8	99/125/8	19/30Cero	162/211/12	89/74/4	24/8/cero	275/293/16
Porcentajes	46/49/3	46/49/3	51/45/3	41/52/3	37/58/ Cero	41/53/3	52/43/2	75/25/ Cero	46/49/3

*No considero en este cuadro unas pocas respuestas, menos que esporádicas, con *la*: *Se la (el toro) compré (a ellas)*.

** En la mayor parte de las localidades, los sujetos proporcionaron varias respuestas. A ello se debe que las sumas de los porcentajes rebasa la cifra de cien.

CUADRO 4

Mapa 569: *Se la (la vaca) compré a ellos / se las / se los / se lo compré (a ellos)*

	Hombres	Mujeres	Jóvenes	Adultos	Viejos	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel culto	TOTALES
Número de apariciones	188/165/29/11	97/76/11/6	158/119/27/9	107/104/12/8	20/18/1/cero	172/174/29/14	94/57/10/3	19/10/1/cero	285/241/40/17
Porcentajes	47/41/7/3	49/39/6/3	51/39/9/3	45/44/5/3	38/35/2/cero	43/44/7/4	55/33/6/2	59/31/3/cero	48/40/7/3

Después de analizar los resultados expuestos en los cuatro cuadros, lo primero que conviene explicar es la gran dificultad que supone, de parte de los investigadores, la formulación de preguntas indirectas que lleven al informante a la producción, aceptablemente espontánea, de este tipo de construcciones.¹⁴ En muchos casos, probablemente en la mayoría, al investigador no le quedaba otra opción que la pregunta directa: ¿cómo dice usted: “el toro se lo compré a ellos” o “el toro se los compré a ellos”? Se sabe que ésta no es precisamente una forma adecuada de plantear la cuestión. En dialectología es una exigencia la formulación de preguntas indirectas. Añádase a esto el que el sujeto, aún ante la pregunta directa, no era siempre capaz de elegir, conscientemente, la construcción que él empleaba en su habla natural.

A pesar de estas limitaciones, los resultados obtenidos en el *ALM* no deben ser totalmente desdeñables, al menos no todos. En el primer cuadro (mapa 566), que explica los resultados que se obtuvieron para la construcción con complemento directo masculino singular y teniendo como complemento indirecto un referente masculino plural, son en alguna medida los esperables: la construcción con indebida pluralización del complemento directo (*se los compré*) es más frecuente que la construcción canónica (*se lo*

¹⁴ Un modo de presentar el asunto de forma indirecta podría ser el siguiente: “Una manera más breve de decir *compré el toro al ganadero* es *se lo compré*. Si no se trata de un ganadero sino de varios, ¿cómo lo diría usted?”. Quizá puede lograrse la respuesta de boca de personas preparadas y, sobre todo, con sensibilidad lingüística y que presten mucha atención al cuestionario. Aún con ellas, no es fácil. Ahora bien, si el sujeto encuestado, como sucede con frecuencia, no tiene esa sensibilidad y, además, está poco o nada concentrado en la entrevista, el resultado es francamente muy poco confiable.

compré). Creo empero que la diferencia debería haber sido mayor, pues casi la mitad de los sujetos (un 47%), según esos resultados, dio como respuesta la forma canónica. Los resultados, para México, en el CREA, son mucho más favorables a la construcción no canónica. Sin embargo es interesante señalar que, si bien no parecen incidir en los resultados las variables de sexo y edad,¹⁵ la que se refiere al nivel socio-cultural sí influye, aunque poco: el 66% de los informantes cultos dio como respuesta la construcción canónica.

En 2, los resultados del mapa 567 (*lo* singular con *se* femenino plural) son aún más sorprendentes, pues la construcción canónica se impone, por algún margen, a las construcciones con inconcordancias. Las respuestas *se lo compré* constituyeron el 44%; *se los compré*, el 32%; y *se las compré*, el 23%. La construcción canónica fue más frecuente en los viejos (56%), en informantes de nivel medio (49%) y, sobre todo, en los cultos, en donde fue casi respuesta única (94%). La inconcordancia en masculino plural (*se los*) fue más frecuente que la femenina (*se las*), a pesar de que el referente del complemento indirecto era femenino.

La construcción no canónica vuelve a predominar sobre la canónica, cuando se pregunta por *la* singular con *se* femenino plural (mapa 568). Las respuestas *se las compré* son el 49%; la construcción canónica *se la compré* se dio en un 46% de los casos; finalmente, aunque con apariciones meramente esporádicas (3%) queda consignada la forma en masculino singular *se lo compré*. La construcción con con-

¹⁵ Aunque debe señalarse que el 56% de los adultos (informantes situados entre los jóvenes y los viejos) se decantó por la forma ortodoxa.

cordancia correcta fue más frecuente en jóvenes que en viejos, en informantes de nivel sociocultural medio y, como era de esperarse, en los cultos, en donde alcanzó el 75% de las respuestas.

Cuando el complemento directo es femenino singular y el indirecto es masculino plural se impone la construcción ortodoxa. La forma *se la compré* (la vaca a ellos) obtuvo un 48% de las respuestas frente al 40% que logró la construcción no canónica *se las compré*. Las construcciones *se los compré* y *se lo compré* tuvieron sólo registros esporádicos. La respuesta canónica fue más frecuente en mujeres que en hombres; en jóvenes que en adultos y viejos; en informantes cultos mejor que en sujetos de nivel medio y bajo.

7. Las mismas cuestiones y en el mismo orden se tratan en Alvar (2010: vol. III, mapas 911-914: 1318-1321). La construcción con inconcordancia *se los compré*, procedente de *compré un toro a los ganaderos*, obtuvo el 65% de las respuestas. La forma canónica, *se lo compré*, sólo el 35%.¹⁶ Hay tres respuestas posibles para la transformación de *compré un toro a las patronas*. En orden de mayor a menor frecuencia: 1) *se los compré* (45%); 2) *se lo compré* (34%); 3) *se las compré* (21%).¹⁷ *Compré una vaca a las patronas* da origen a dos construcciones: 1) *se las compré* (62%); 2) *se la*

¹⁶ En el ALM: 52% / 47%, también a favor de la construcción con inconcordancias (cf. cuadro 40.1).

¹⁷ En el ALM (cf. cuadro 40.2), por lo contrario, fue más frecuente la forma canónica *se lo compré* (44%), seguida de *se los compré* (32%) y, finalmente, *se las compré* (23%).

compré (38%).¹⁸ Por último, la construcción inconcordada *se las compré*, con un 49%, fue la respuesta más repetida por los informantes a la pregunta *compré una vaca a los ganaderos*; le siguió, con 43%, la construcción canónica *se la compré*; la forma *se los compré*, con dos faltas de concordancia, se documentó en sólo un 8% de los casos.¹⁹

8. Cabe preguntarse, después de analizar los resultados del ALM (y, también los de Alvar, 2010) sobre la alternancia *se lo / se los / se las*, si son, y en qué medida, confiables. Dije ya que las cuestiones gramaticales, particularmente las sintácticas, son difíciles de plantear a los informantes, sobre todo a los que su bajo nivel educativo les impide una reflexión lingüística de tanta complejidad. En otras palabras viene a ser poco probable que estén en capacidad de determinar, entre las alternativas que el encuestador le hace,²⁰ cuál corresponde al esquema con que ellos construyen ese tipo de enunciados en la vida diaria. Puede pensarse, entonces, que el sujeto, cuando responde a la pregunta del encuestador, elige prácticamente al azar la respuesta. Me inclino a pensar, por tanto, que al azar se debe si no la totalidad, sí la inmensa

¹⁸ *Se las compré* fue también respuesta mayoritaria en ALM (49%). La forma canónica *se la compré* obtuvo el 46%. Un residual 3 % correspondió a *se lo compré*, con doble inconcordancia (cf. cuadro 40.3).

¹⁹ La construcción canónica *se la compré*, con un 48% fue la predominante en el ALM, seguida de *se las compré*, con 40%. Respuestas esporádicas fueron *se los compré* y *se lo compré* (cf. cuadro 40.4).

²⁰ Concediendo que la pregunta se formula de manera directa pues, como expliqué antes, la pregunta indirecta sería para el informante aún más difícil de entender.

mayoría de las respuestas canónicas que se obtuvieron en las encuestas del *ALM*.

Tampoco ayuda a dar crédito a las respuestas obtenidas la experiencia cotidiana. Hace tiempo que, interesado en esta minucia sintáctica, atiendo a la manera en que los mexicanos construyen ese tipo de enunciados. En la lengua hablada de personas pertenecientes a los diversos niveles socioculturales no recuerdo haber escuchado la construcción canónica (*[eso] se lo dije [a ustedes]*). Tengo la impresión de haber oído siempre enunciados no canónicos (*[eso] se los dije [a ustedes]*).²¹

Debido a todo lo anterior, no dudo en que los datos sobre el empleo de *se los* o *se las* en lugar de *se lo* o *se la*, provenientes de otros corpus, como el CORDE y el CREA son mucho más confiables que las respuestas proporcionadas por los informantes del *ALM*. Sucede lo mismo con la consulta de otros materiales, como los contenidos en *Habla culta* (1971) y *Habla popular* (1976). Estas obras contienen, como se sabe, la fiel transcripción de textos orales provenientes de conversaciones espontáneas de sujetos oriundos de la ciudad de México. Otra ventaja que conlleva su consulta es el hecho de que la época en que se llevaron a cabo las grabaciones de estas conversaciones es la misma que la que corresponde a las encuestas del *ALM*.

Revisé la totalidad de los dos volúmenes mencionados, buscando datos relativos a la construcción que estoy explicando. Son muy pocos los enunciados que cumplen con la estructura sintáctica que aquí interesa: un clítico

²¹ Tal vez con la excepción de algún profesor de gramática, que conoce el tema.

objeto directo singular (masculino, femenino o neutro),²² acompañado del pronombre invariable *se*, en función de objeto indirecto, con referente plural (masculino o femenino). En ninguna de las dos obras (habla culta y habla popular) encontré un solo registro de la construcción canónica *se lo* o *se la*, en la que el pronombre *se* tuviera referente plural. Particularmente interesante resulta un registro, proveniente de un sujeto culto, en el que, habiendo construido correctamente un enunciado que contenía un objeto directo plural (*los*), lo cambia por un singular que, curiosamente, en este caso particular, resulta incorrecto. Si esta ultracorrección fue consciente, y bien pudo serlo, viene a ser una muestra inequívoca de que el hablante mexicano, de cualquier nivel sociocultural, o no tiene idea alguna de la estructura de la construcción o, en casos excepcionales, tiene evidentes confusiones. Transcribo el pasaje completo:

Y cuando vinieron los trasplantes de cornea, fue... uno de los primeros a quienes *se los* hicieron en... *se lo* hicieron en Europa. Y con eso recuperó la vista.

En efecto, *se los hicieron* habría sido la manera correcta de decirlo: *se* (referente singular: 'uno de los primeros') *los* (objeto directo plural, con referente *trasplantes*). ¿Habrá cambiado el hablante el plural *los* por *lo* creyendo que le correspondía esa forma por tratarse del referente singular 'uno de los primeros'? El error resultante (*se lo* por

²² Manifestado, canónicamente, por *lo* o *la* y, en construcción no canónica, por *los* o *las*.

se los) es tan grave como los otros (*se los por se lo*), pues se incurre en la misma confusión de funciones en los dos pronombres (*se*, por una parte, y *lo* o *los*, por otra). En el fondo está siempre, en mi opinión, la opacidad, para el hablante, para el hablante mexicano al menos, del pronombre *se* y, sobre todo, de su referente, en este tipo de construcciones.

Hay, en *Habla culta* (1971), seis registros de construcciones con inconcordancias. Constituyen, junto con el pasaje transcrito y comentado inmediatamente antes, la totalidad de enunciados que cuentan con el esquema pronominal de objeto indirecto plural más objeto directo singular. En todas ellas el informante pluraliza indebidamente el clítico. Se transcriben en seguida:

Pues mira, Taxco está tan lleno de turistas que yo creo que ya hasta sale igual el precio. Pero, en realidad, depende de... mira, es que los turistas van, llevan un guía; entonces ese guía tiene comisión sobre lo que les [sic] compran los turistas. Entonces, claro, *se los* dan más caro a los pobres turistas.²³

¡Vámonos, vámonos! Porque, si no, ahora que vengan los dueños de ese carro, van a investigar quién *se los* abrió y nos van a llevar hasta... la policía.²⁴

²³ En este texto no queda claro cuál es el referente del clítico *los*. Por lo que puede leerse en párrafos anteriores, es posible que el referente sea 'cubiertos de plata'. De ser así, no habría razón para considerar este enunciado como ejemplo de inconcordancia. Lo mantengo empero por el singular *caro*, que parece modificar al clítico *los*.

²⁴ El referente de *los* es 'carro'. El plural se explica como contaminación o cruce con el referente plural de *se* ('los dueños').

Y me dice: “Licha, está tu mamá lindísima, gloriosa, en el cielo”.
Se los conté a mis hermanas y lo creyeron a pie juntillas.²⁵

Y además el caballo sabía ver los semáforos. —¿Cómo puedes creerlo, güero? —Fíjate que dijo: “Se los voy a demostrar”.²⁶

Y no pueden responder y les ponen... determinado tipo de... reacciones médicas y no responden. ¿Por qué? Porque la anestesia no se los permite.²⁷

Pues es lo que yo no recuerdo. Los muchachos sí sabían esto, porque a ellos sí se los explicaban sus jefes.²⁸

Por lo que respecta al habla popular, tampoco encontré un solo caso de la construcción canónica. Transcribo en seguida los siete pasajes en los que aparece la falta de concordancia:

Inf. B.- En... por acá, por Tlalpan. De Tlalpan... ps para arriba. Es... este... una... una colonia de la Delegación de Tlalpan. También hay en... este... en Tasqueña hay otro campo. O sea, de... de la estación del Metro como a, aproximadamente, un kilómetro para adentro.

²⁵ El referente de *se* es ‘hermanas’; el de *los*, es toda la oración anterior y, por tanto, debería ser un *lo* neutro, necesariamente singular.

²⁶ ‘Ustedes’ es el referente de *se*. El *los* debería ser *lo*, neutro, que sustituye al enunciado anterior completo.

²⁷ El referente de *se* es ‘ellos’; el de *los* es ‘responder’. Debería ser *lo* (neutro).

²⁸ Nuevamente hay un *los* por *lo* (neutro). El referente de *se* es ‘los muchachos’.

Enc. - ¿Y *se los* prestan?²⁹

Enc. - ¿Y cuánto les sale el arbitraje?

Inf. B. - Veintiuno cincuenta [...]

Enc. - O sea que en... dividido entre once o doce, les sale como a dos pesos por cabeza.

Inf. B. - Pues sí. Más o menos a dos.

Enc. - Y —digamos— el... horario ¿cuándo *se los* dan para jugar, o qué?

Inf. B. - El horario nos lo dan los martes.³⁰

Enc. - A ver, cuéntame cómo empezaste a... la cuestión de la guitarra.

[...]

Inf. A. - Tú, que eres el compositor de esta canción, *se lo... se los* dices, ¿no?³¹

²⁹ Nótese que el enunciado con falta de concordancia está en boca del encuestador, que no pertenece al nivel popular. El referente de *se* es ‘ustedes’ y de *los*, que debería ser *lo*, es ‘el campo’.

³⁰ *Se los* por *se lo* vuelve a aparecer en boca del encuestador. Referente de *se*: ‘ustedes’; de *los*, ‘el horario’. Puede verse que, en el último enunciado del diálogo, el informante B dice “El horario *nos lo* dan los martes”. La estructura de la oración es semejante a la que se está estudiando; sin embargo, como el referente plural del objeto indirecto *nos* (‘nosotros’) es transparente para el hablante, no tiene necesidad de modificar el número del objeto directo. Ello sucede sólo cuando el objeto indirecto se manifiesta por el opaco pronombre *se*.

³¹ En este caso el enunciado no canónico está en boca de uno de los informantes. El referente de *se* es ‘ellos’; el de *los* es toda una oración anterior (‘¿cómo comenzaste la cuestión de la guitarra?’). Como en algún otro de los ejemplos transcritos, el hablante, que había comenzado a construir bien el enunciado (*se lo...*), consciente o inconscientemente, de inmediato lo corrige (o lo ultracorrege), cuando siente la necesidad de señalar el plural con el que pretende identificar el referente del objeto indirecto (‘ellos’).

Inf.- Porque no quisieron, señora. Pero yo me sacrificaba lo más que podía: que para útiles, que para... para uniforme, que para... lo que me pedían en la escuela, yo nunca les andaba diciendo: "No lo tengo". Y aunque no lo tuviera, luego... yo les decía: "Para tal día *se los doy*".³²

Inf.- Y este... y la dueña de la casa donde vive m'hijo [...] nos prestaba ese pedazo para sembrar. Después ya me di cuenta que no era d'ella. Entóns, pus yo dije: "Pus voy a hacer mi casa aquí".

Enc.- ¿Na... na más *se los* prestaba?

Inf.- Sí; para sembrar.

Enc.- ¡Ah! ¡Menos mal que no *se lo* alquilaba!³³

Inf. A.- Es lo que pedimos ora en las juntas que tuvimos con el sindicato: que nos dieran comedor.

Enc.- ¿Y sí hay probabilidades de que *se los den*?³⁴

Inf. A.- Sí, sí hay probabilidades de que se nos den [sic].

³² En esta construcción no canónica, el informante señala el género (masculino) y número (plural) del referente del objeto indirecto ('ellos') en el incorrecto plural *los* del objeto directo. El referente (singular) del objeto directo es, probablemente, 'dinero'.

³³ El *se los* por *se lo* está en boca del encuestador. El referente de *se* es 'ustedes' y el de *los* (por *lo*) es 'el pedazo [de terreno]'. Lo interesante de este diálogo es que, sorprendentemente, este encuestador, después de construir el enunciado incorrecto (*se los prestaba*), emplea en seguida la forma canónica con el verbo *alquilaba*: "¡Menos mal que no *se lo* alquilaba!" (referente de *se*: 'ustedes'; referente de *lo*: 'el pedazo [de terreno]'). Es éste uno de los dos únicos casos que encontré de la construcción canónica en los diversos corpus de español mexicano (del siglo XIX y XX) que revisé. El otro, también del habla popular, lo explicaré en seguida.

³⁴ El encuestador construye con inconcordancia el enunciado *se los den*. El *se* tiene referente plural 'ustedes'; 'el comedor' es el referente de *los* (por *lo*). Es interesante la manera en que el enunciado del encuestador *se los den* contamina el del informante A: *que se nos den* por que *nos lo den*.

Inf. A- Entonces digo yo: “No; no les des ninguno del aparador. Ahorita *se lo* hago. Que me esperen una... una hora, mientras que yo preparo y todo, y entons’s yo *se los* doy fresco, ¿no? Yo *se los* doy fresco”. Pus entóns yo *se los* doy... un pastel fresco, ¿no? No de los que están en el aparador. ¡Y al mismo precio!³⁵

9. A manera de resumen, a reserva de que investigaciones basadas en corpus más abundantes demuestren otra cosa, pueden proponerse las siguientes conclusiones:

1) En el español mexicano, por lo menos a partir de fines del siglo XVIII, se tiende a pluralizar indebidamente el pronombre acusativo *lo* (con referente singular) del sintagma *se lo* cuando el referente del dativo *se* es plural: “Eso *se los* digo yo [*a ellos*]”.

2) Parte de la explicación del fenómeno puede ser que, en la historia del español se puede observar la tendencia a privilegiar, en este caso mediante el señalamiento del género y el número, el objeto indirecto, que tiene siempre el rasgo [+ humano], sobre el complemento directo, que no siempre tiene ese rasgo. Como *se* (objeto indirecto) no tiene marca de género y de número, se trasladan estas marcas a *lo* (*lo* > *los*), pasando así al objeto directo las funciones, sobre todo semánticas y pragmáticas, del indirecto (*se los* digo). De esta forma la construcción *se los*, *se las* parece convertirse

³⁵ Aparece aquí el otro enunciado canónico que registré (“Ahorita *se lo* hago”: referente de *se*: ‘ellos’; de *lo*, ‘pastel’). Lo interesante es que a esa rarísima construcción canónica sigue, repetida tres veces, la construcción con inconcordancia: *se los* doy). Bien puede uno pensar que el informante empleó, sin darse cuenta, de casualidad, una construcción canónica. Su sistema, no cabe duda, es el que aparece repetido en seguida tres veces, con falta de concordancia.

en un sintagma inanalizable *selos, selas*, en el que el hablante reconoce no una forma compuesta sino una estructura simple, toda ella con un solo argumento, el de objeto indirecto.

3) Debe sin embargo reconocerse que hay una evidente diferencia de contenido semántico o, si se quiere, de carácter discursivo, entre *se los dije* y *les dije*. Si *se los* se vuelve *selos*, con sólo el argumento del objeto indirecto, deberían significar de la misma manera *selos* y *les*, pues ambos serían supuestamente sólo objetos indirectos. Creo sin embargo que el *se* de *se los dije* sigue conservando una cierta función semántica en el enunciado, una función, en alguna medida, *temática*. Si el tema, en términos coloquiales, corresponde a 'aquello de lo que se habla', el *se* de *se los dije*, en alguna forma está remitiendo, en el discurso, a 'eso', a 'aquello de lo que se viene hablando'. Incluso quizá no resultara tan disparatado pensar que el *se* de *se los dije* asume el argumento que abandonó el *lo* al convertirse en *los*. Vendría a ser una especie de reposición del objeto directo, transformado ya en indirecto.

4) La construcción no canónica *se los dije* se emplea en diversas regiones americanas y, particularmente, en el español mexicano hablado y escrito. Hay registros de esta irregularidad en textos novohispanos de fines del siglo XVIII. Si en el CORDE (siglo XIX en adelante), en el CREA, en *Habla culta* (1971) y en *Habla popular* (1976) se llegara a obtener algún registro de la forma canónica, éste podría calificarse de meramente esporádico. En el español mexicano la no canónica resulta ser la construcción estándar³⁶ y es de la que

³⁶ *Estándar* en el sentido que señala el Diccionario: 'que sirve como tipo, modelo, norma o patrón.'

aparecen numerosos registros en los corpus mencionados. Es la normal asimismo en la lengua hablada cotidiana de las personas de cualquier nivel sociocultural.

5) Por ello no dejan de ser sorprendivos los resultados que sobre el empleo de la construcción canónica se pueden obtener si se consultan los mapas correspondientes del *ALM*.³⁷ Cerca del 50% de los sujetos dieron como respuesta la forma canónica. Sin embargo hay razones de peso para poner en duda la validez de esas respuestas. Ante la gran dificultad, por no decir la imposibilidad para formular la pregunta de forma indirecta, los investigadores del *ALM* se vieron en la necesidad de hacer preguntas directas a los sujetos, dándoles a escoger entre varias formas de respuesta, normalmente dos, una de las cuales era la forma correcta. Ante la evidencia de que la forma canónica no se emplea en México, no queda otra explicación que suponer que los informantes, sin reflexión alguna y sin entender la diferencia que había entre una y otra alternativa pues, como expliqué antes, la gran mayoría de los hispanohablantes mexicanos no tiene conciencia de que construye mal el enunciado y, más aún, ignora que hay otra forma de hacerlo, el informante del *ALM* escogía cualquiera de ellas, correspondiera o no a la manera en que él construía el enunciado en su habla cotidiana.³⁸

6) Por el contrario, todos los casos documentados en los diversos corpus que se tomaron en cuenta corresponden o bien a actos de habla en una conversación espontánea,

³⁷ Igualmente resultan sorprendentes los resultados de Alvar (2010).

³⁸ La misma explicación tienen, en mi opinión los datos que se exponen en los mapas 911-914 de Alvar (2010).

o bien se encuentran en textos escritos. Ambos registros resultan irrefutables. No hay mejor manera de estudiar determinado asunto de sintaxis que analizando textos escritos u orales para buscar en ellos la forma en que, espontáneamente, se construyen los enunciados que contienen el tema que interesa. En los voluminosos corpus que se revisaron no sólo son numerosos los registros de construcciones no canónicas sino que además no se encontraron evidencias de la construcción canónica. Ello permite asegurar que la construcción *se los dije [a ellos]* por *se lo dije [a ellos]* es, en el español mexicano, de empleo general.

Bibliografía

- Atlas lingüístico de México* (1990-2001). Juan M. Lope Blanch (dir.), Antonio Alcalá, Gustavo Cantero, Juan López Chávez, Antonio Millán y José G. Moreno de Alba (investigadores), México, El Colegio de México y Universidad Nacional Autónoma de México, 6 vols.
- ALVAR, MANUEL (2010), *El español en México. Estudios, mapas, textos*, tres volúmenes, Madrid, Fundación Comillas, Universidad de Alcalá, La Goleta Ediciones.
- BELLO, ANDRÉS (1960 [1847]), *Gramática de la lengua castellana*, 6ª ed., Buenos Aires, Sopena.
- BOSQUE, IGNACIO y VIOLETA DEMONTE (eds.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa.
- CANTERO, GUSTAVO (1979), "Casos de leísmo en México", *Anuario de Letras*, XVII, pp. 305-308.

- COMPANY, CONCEPCIÓN (1992), “Un cambio en proceso: «El libro, ¿quién se los prestó?»”, en *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 349-362.
- (1998), “The interplay between form and meaning in language change. Grammaticalization of cannibalistic datives in Spanish”, *Studies in Language*, 22:3, pp. 529-565.
- (2001), “Multiple dative-marking grammaticalization. Spanish as a special kind of primary object language”, *Studies in Language*, 25:1, pp. 1-47.
- (2006), “El objeto indirecto”, en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, vol. I, Parte II, capítulo 6, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, pp. 479-574.
- CUERVO, RUFINO JOSÉ (1955 [1867-1872]), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- DEMELLO, GEORGE (1992), “Se los for se lo in the spoken cultured Spanish of eleven cities”, *Hispanic Journal*, 13:1, pp. 165-179.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 1 (Morfología. Sintaxis I) y vol. 2 (Sintaxis II), Ignacio Bosque (Académico ponente), Madrid, Espasa.

- LOPE BLANCH, JUAN M. (coord.), (1971), *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1976), *El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1953), *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, Mexico, Publicaciones del Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN (1965), *Manual de gramática histórica española*, 12ª edición, Madrid, Espasa-Calpe,
- MORENO DE ALBA, JOSÉ G. (1992), *Minucias del lenguaje*, México, Fondo de Cultura Económica.
- PIERA, CARLOS y SOLEDAD VALERA (1999), "Relaciones entre morfología y sintaxis", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III, capítulo 67, pp. 4367-4422.
- REVILLA MANUEL G. (1910), "Provincialismos de expresión en Méjico", *Memorias de la Academia Mexicana*, VI, pp. 368-387.
- RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1985), "Se los por se lo", *Lexis*, 9, pp. 239-242.